



Expediente: 743/2020

Procedimiento: ALC - MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL  
CORONAVIRUS COVID-19 EN CALAÑAS

Referencia: BANDO DE ALCALDÍA CIERRE SERVICIOS NO ESENCIALES

## **BANDO DE LA ALCALDÍA** CIERRE SERVICIOS NO ESENCIALES Y ESTABLECIMIENTO DE CITA PREVIA PARA LOS SERVICIOS ESENCIALES

**D. MARIO PEÑA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA),**

### **HAGO SABER:**

Con objeto de contribuir desde este Ayuntamiento a la prevención y contención del coronavirus Covid-19, y ante la gravedad generalizada de la situación por los casos positivos de los últimos días en nuestro Municipio, y con el fin de intensificar las medidas de protección y control, este Ayuntamiento considera oportuno incidir en el cierre de todos los servicios no esenciales, como es el caso de: Biblioteca, Instalaciones Deportivas Municipales, Gimnasio, Campo de Fútbol, Pabellón Cubierto, Pista de Tenis, Pista de Padel, y la suspensión de los Talleres Deportivos, Gimnasia de Mantenimiento y Escuelas Deportivas.

Los demás servicios esenciales como Ayuntamiento, Guadalinfo y Juzgado de Paz se atenderán mediante cita previa e individualmente.

Por todo ello, y en base a los antecedentes expuestos, esta Alcaldía Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a bien adoptar las siguientes **medidas:**

**PRIMERO. Cierre de Servicios no esenciales** expuestos anteriormente, y establecimiento de cita previa para servicios esenciales.





**SEGUNDO.** - Publíquese el presente en la web municipal, en la sede electrónica municipal y difúndase a través de las redes sociales y resto de medios electrónicos de que dispone este Ayuntamiento.

El cierre de estos servicios se mantendrá hasta que se dicte nueva resolución al respecto.

**TERCERO.** - Apelar a la sensatez y la responsabilidad individual de toda la ciudadanía de Calañas, recordando el obligatorio cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias.

En Calañas a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo. Mario Peña González**

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

